

Alternativas a la tutela (parte 6): Representantes de beneficiarios

¡Hola! Estoy aquí para hablarle sobre los representantes de beneficiarios. Son personas o organizaciones designados para administrar los ingresos o beneficios de agencias gubernamentales y determinadas empresas privadas de pensiones. Un representante del beneficiario actúa en nombre de un menor o adulto que es incapaz de administrar sus beneficios debido a una enfermedad o discapacidad.

Observemos las agencias con programas de representantes de beneficiarios.

TITULO DEL CAPÍTULO: AGENCIAS CON PROGRAMAS DE REPRESENTANTES DE BENEFICIARIOS

La Administración del Seguro Social tiene un programa para las personas que reciben el Seguro Social o la Seguridad de Ingreso Suplementario, conocido como pagos SSI. Un representante del beneficiario del Departamento de Asuntos de Veteranos (VA) de los EE. UU. se denomina "fiduciario VA". El fiduciario, al igual que un representante del beneficiario, administra los beneficios de VA en nombre de un veterano u otro beneficiario que no puede administrar sus propios asuntos debido a su edad, una enfermedad o una discapacidad. La Oficina de Administración de Personal y algunas empresas privadas de pensiones también tienen programas de representantes de beneficiarios.

Quizá se pregunte: "¿Qué hace un representante del beneficiario?"

TITULO DEL CAPÍTULO: ¿QUÉ HACE UN REPRESENTANTE DEL BENEFICIARIO?

Recibe y administra los beneficios en nombre de la persona que tiene derecho a ellos, llamada "beneficiario". Si usted es un representante del beneficiario de otra persona, hay reglas que debe seguir. Por ejemplo, solo puede gastar el dinero en necesidades básicas, como atención médica, alimentos, vivienda y ropa. Después de que estas necesidades estén satisfechas, es responsable de ahorrar el dinero restante según las políticas de la agencia.

Cada agencia tiene reglas diferentes. Algunas le exigirán que presente informes regulares o que certifique que el beneficiario aún es elegible para recibir los beneficios cada año. Se espera que tenga un buen registro y notifique a la agencia los cambios importantes, como si el beneficiario se muda, fallece o ya no necesita un representante.

¿Quién puede ser un representante del beneficiario?

TITULO DEL CAPÍTULO: ¿QUIÉN PUEDE SER UN REPRESENTANTE DEL BENEFICIARIO?

Depende de la agencia. Un familiar puede ser elegible o quizás un amigo del beneficiario. Determinadas organizaciones también pueden calificar. Cada agencia tiene su propio proceso de solicitud y selección. Recuerde, un tutor designado por el tribunal o un agente que actúe según un poder general no califica automáticamente; debe presentar una solicitud. También debe saber que estar designado como un representante del beneficiario no le da autoridad sobre otra propiedad del beneficiario, como cuentas bancarias, bienes raíces, automóviles y cuentas de inversión. Si una persona es competente mentalmente, puede otorgar un poder general y elegir a una persona para que lo administre. Si no es competente mentalmente, también puede necesitar un tutor de la propiedad designado por el tribunal.

Repasemos.

Maryland Judiciary

Children & Family Video Library

Alternatives to Guardianship (Part 6): Representative Payees

Alternativas a la tutela (parte 6): Representantes de beneficiarios

TITULO DEL CAPÍTULO: REPASEMOS

Los representantes de beneficiarios reciben y administran ingresos y beneficios en nombre de una persona que no es capaz debido a su edad, una enfermedad o una discapacidad. La Administración del Seguro Social, la Oficina de Administración de Personal y algunas empresas privadas de pensiones también tienen programas de representante del beneficiario. Se denomina fiduciario VA a un representante del beneficiario del Departamento de Asuntos de Veteranos (VA). Cada agencia tiene su proceso de solicitud y sus requisitos del programa. Ser un tutor designado por el tribunal o un agente según un poder general no le da la autoridad de administrar los beneficios de la agencia; usted debe presentar una solicitud para ser un representante del beneficiario. Para obtener más información sobre los poderes generales, mire la parte 5 de esta serie. La parte 7 cubre otras maneras de administrar la propiedad. Espero que esta información le haya resultado útil. Gracias por ver el video.